



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 025 -2016 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 17 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud con registro Doc. N° 815320, de fecha 12 de febrero de 2016, presentado por la servidora MARÍA AURORA SALAZAR SERVÁN, sobre licencia sin goce haber, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con documentos del visto de fecha 12 de febrero de 2016, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, la recurrente Sra. MARÍA AURORA SALAZAR SERVÁN, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, los días 09 al 10 de febrero de 2016 (02 días), la misma que se debe oficializar mediante el acto administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a la Sra. **MARIA AURORA SALAZAR SERVÁN**, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Técnico en Nutrición I, Categoría Remunerativa STD, los días **09 al 10 de febrero de 2016 (02 días)**, conforme al siguiente detalle, la misma que será deducible de su tiempo de servicio:

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

JDZS/JUPER
/gbcg

DISTRIBUCION:

DE
DA
LEGAJO
REMUNERACIONES
CONTROL Y ASISTENCIA
INTERESADA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL